



Geohistoria del Municipio Padre Noguera del Estado Mérida

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
ESCUELA DE HISTORIA**

**GEOHISTORIA DEL MUNICIPIO PADRE NOGUERA
DEL ESTADO MÉRIDA**

Autoras:

Linda Calderón

Gladys Salas

Tutor:

Prof. Claudio Briceño

Mérida, Abril 2009



Geohistoria del Municipio Padre Noguera del Estado Mérida

INDICE GENERAL

	pp
Índice General.....	ii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I	
Balance Historeográfico en Relación al Municipio Padre Noguera.....	09
Listado de Publicaciones.....	10
Bases Teóricas.....	17
Geopolítica del Municipio.....	17
Sobre posición Territorial.....	26
Estado Mérida	27
Estado Táchira	36
Bases Legales.....	39
CAPÍTULO II	
MARCO METODOLÓGICO.....	45
Metodología de la Investigación.....	46
Tipo de Investigación.....	47
Población y Muestra	49
Instrumento para la recolección de datos.....	53
Validez y Confiabilidad.....	53
Técnicas de recolección de datos.....	
Operacionalización de variables.....	56
CAPÍTULO III	
Resultado de las encuestas realizadas a la población del Municipio Padre Noguera	57



Geohistoria del Municipio Padre Noguera del Estado Mérida

Encuestas.....	58
Descripción de los Resultados Obtenidos.....	58
Conclusiones.....	72
Recomendaciones.....	74
BIBLIOGRAFIA.....	77
ANEXOS.....	79



INTRODUCCION

Hacia el sur del estado Mérida, en un pequeño triángulo al pie del mapa, y colindando con los Estados Barinas y Táchira se encuentra el municipio Padre Noguera, cuya capital es Santa María de Caparo. Un lugar signado por el aislamiento, debido a las condiciones topográficas muy peculiares del Estado Mérida, bastante alejado de la ciudad de Mérida y casi desconocido por la mayoría de los pobladores de esta entidad. El pueblo de Santa María su capital es sin embargo un bello rincón merideño entre llano y montaña, o piedemonte andino, con características muy especiales, por su clima, topografía y población, donde la cordillera desciende para unirse a la llanura. (Montoya, 1993) Esta región ofrece al visitante una gran diversidad de paisajes: extensas llanuras, verdes montañas, selvas húmedas, ríos caudalosos y el lago que se ha formado por la represa del río Caparo.

El 7 de enero de 1904 fue promulgada la ley de división político territorial del estado Mérida, bajo el gobierno del general Esteban Chalbaud, Cardona. "Dentro de la ley de división político territorial del estado Mérida (1904), se crea en 1961 el Municipio Tulio Febres Cordero Capital de Nueva Bolivia, en 1963 el Municipio Padre Noguera Capital Santa María de Caparo y en 1966 se crea el Municipio Eloy Paredes Capital Guayabones".

Es en 1963 que nace el Municipio Padre Noguera Capital Santa María de Caparo, fundada en 1957 por el profesor José Eustorgio Rivas elevándose a Municipio Foráneo en 1963 y a Municipio Autónomo en 1986, es un centro económico de primer orden en el occidente del país, por constituirse en su territorio La Represa La Vueltona, 3era etapa del programa hidroeléctrico de occidente URIBANTE-CAPARO, para dar energía eléctrica de la región occidental.

En los últimos años se ha creado un conflicto limítrofe entre los Municipios Padre Noguera del Estado Mérida y Libertador del Estado Táchira, Con la



desintegración del Gran Estado de los Andes a finales del siglo pasado (1899), se venían presentando cierta diferencia limítrofe. Táchira aspiraba extenderse hasta Mesa de Quintero y Mérida hasta San Simón. El 8 de marzo de 1919 la asamblea legislativa del Táchira le concedió al gobierno plenas facultades para resolver el problema.

Pero al no llegar a ningún acuerdo los dos mandatarios, interviene el Ministerio de Relaciones Interiores y el 16 de julio de 1923, el ejecutivo federal nombro árbitros y arbitradores, que tras largas discusiones y en virtud de las consideraciones expuestas y en nombre de los Estados Unidos de Venezuela y por autoridad de la ley, se fija como lindero entre los Estados Mérida y Táchira la línea divisoria siguiente: desde la boca del río Escalante en el lago de Maracaibo, aguas arriba hasta la derechura de las Cocuizas; de este punto se sigue el Páramo de Mariño, continua por el paso de la Negra a llegar el portachuelo de Bailadores y al batallón, van a buscar la cumbre del nacimiento de la quebrada caricuena, aguas abajo de este siguiendo luego las de la quebrada Michitud hasta su desembocadura en el Río Negro, aguas arriba de este río y luego las de la quebrada Negra hasta donde se desprende el filo del pico Horma u Hornos; de este filo a buscar el cerro el barrial, y por este cerro a buscar la cumbre del nacimiento de los Ríos Paya y Tucupido y de este punto por las alturas de la cordillera que queda entre los Ríos Mucuchachi y el mismo Tucupido hasta la desembocadura de esta hasta el Río Caparo, punto limítrofe con el estado Zamora, ambas partes aceptaron el fallo.

Tomando en cuenta esta parte de la historia también se consideró la misión de la alcaldía por ser municipio autónomo la cual consiste en la consolidación de Padre Noguera como Municipio productivo del Estado Mérida, a través del fortalecimiento de la vocación agroproductiva, desarrollando las potencialidades de diversificación de la actividad comercial y el impulso de procesos de gobierno a escala de la gente; así como las posibilidades de convertir las ventajas comparativas que ofrecen los recursos naturales en ventajas competitivas; con



alto compromiso para el impulso del bienestar social de las y los ciudadanos, en el marco de una gestión local democrática, protagónica, participativa y de creciente autonomía.¹

En consecuencia en esta investigación se realizó una revisión Geohistórica acompañada de las leyes sobre el municipio Padre Noguera, para tratar de manera más precisa la gobernabilidad del estado del Mérida. Elaborado el diagnóstico del municipio Padre Noguera, se realizaron una serie de propuestas que tienen como finalidad aportar soluciones para la dinamización del municipio. La realización del trabajo se llevo a cabo en aproximadamente 8 meses.

También fue necesario Analizar La Geohistoria del municipio Padre Noguera del Estado Mérida a través de las leyes de división político territorial a fin de identificar el tipo de compromiso que está generando su situación geográfica.

El contenido del trabajo comprende la introducción, tres capítulos y anexos. El capítulo I contiene los antecedentes de la investigación y las bases teóricas del problema que fueron tomadas en cuenta para la realización de la misma. El capítulo II está referido al marco metodológico. En este capítulo se describe la forma elegida para alcanzar los objetivos propuestos, el diseño y tipo de metodología, población y muestra y las fuentes consultadas. El capítulo III contiene el análisis de La Geohistoria del municipio Padre Noguera del Estado Mérida a través de las leyes de división político territorial y los datos obtenidos de sus pobladores, estableciendo una propuesta para la solución del conflicto social que se determino.

Finalmente en los anexos se incorpora la tabulación de las encuestas levantadas y los mapas, así como también registro fotográficos del pueblo de Santa María de Caparo capital del municipio Padre Noguera.

¹ Como expresión de un gobierno comunitario del Alcalde Alirio José Pérez Bustamante



Antecedentes del Problema

El Estado Mérida está situado al Occidente del Territorio venezolano, ocupa la parte central de La Cordillera de Mérida y una franja de tierras bajas de la depresión del Lago de Maracaibo. El punto más septentrional del Estado Mérida se encuentra en el Valle del río Pocó, cerca de Palmira a $9^{\circ}14'$, donde el río Guaimaral se une al río Caparo. Por Occidente, el estado Mérida alcanza el meridiano 72° al oeste de Greenwich, en el lugar donde confluyen los ríos Escalante y Caño Amarillo. El extremo oriental se sitúa en el Valle de río Santo Domingo, al este de las Piedras, entre esta población y Altamira (Barinas) a $70^{\circ}33'$ al oeste del meridiano de Greenwich.²

Sus límites han variado a través del tiempo; sin embargo, permanecen inalterables a partir del 5 de Agosto de 1909, cuando después de haber sido reconocido como uno de los 20 estados por La Constitución Federal de 1864, se le anexó la parroquia Independencia, que pertenecía al antiguo estado Maracaibo.

La Ley de División Político Territorial de 1963, da origen a la creación del distrito Arzobispo Chacon teniendo como capital Libertad en 1977 y como Municipios: Libertad, Mucuchachi, Mucutuy y Padre Noguera. Más tarde para 1985, con la ley de división político territorial comienzan a desarrollarse los Municipios Autónomos y foráneos donde el distrito Arzobispo Chacón paso a ser Municipio Autónomo con 6 Municipios Foráneos los cuales eran las comunidades mas pequeñas y dependiente del Municipio Autónomo como lo eran: Capuri, Chacanta, el Molino, Guaimaral, Mucutuy y Mucuchachi. Apareciendo en el año siguiente en 1986 Padre Noguera como Municipio Autónomo con Capital Santa María de Caparo teniendo como principal problema las vías de comunicación solamente por medio de San Cristóbal o de Barinas, el cual está llamado a ser el centro económico de primer orden en el occidente del país, por crearse en su

² Baltasar Porras Cardoso. La Evolución Histórico - Político - Territorial de Mérida. 1992, P. 98



territorio La Represa La Vueltosa, tercera etapa del programa Hidroeléctrico del occidente Uribante-Caparo (CADAPE)³.

En los últimos años se ha creado un compromiso entre los Municipios Padre Noguera del Estado Mérida y Libertador del Estado Táchira, en consecuencia se hace en este proyecto una revisión geohistorica acompañada de las leyes sobre los Municipios en cuestión, para tratar de manera más precisa la gobernabilidad de cada estado. Para lograr este propósito será necesario realizar un examen holístico de las posibilidades que ofrece la geohistoria de estos municipios, a fin de proponer una opción viable para establecer la delimitación cartográfica del municipio Padre Noguera, de acuerdo a la jurisdicción Territorial.

En base a los planteamientos y la historia aquí expuesta, se formuló el siguiente problema: ¿Se puede a través de las leyes de división político territorial y de la geohistoria conocer el compromiso de dos estados respecto a un municipio? Como es el caso del Municipio Padre Noguera del Estado Mérida y del Municipio Libertador del Estado Táchira.

En base a esta interrogante se plantearon los siguientes objetivos de investigación.

Analizar La Geohistoria del municipio Padre Noguera del Estado Mérida a través de las leyes de división político territorial a fin de hacer un reconocimiento del tipo de compromiso que está generando su situación geográfica.

Realizar una memoria Geohistórica del municipio Padre Noguera del Estado Mérida.

- Analizar las leyes de división político territorial de los municipios "Padre Noguera del Estado Mérida, y del Municipio Libertador del Estado Táchira.

³ José Eustorgio Rivas. Historia de un Amanecer. 1989, P.57



- Establecer a juicio de los pobladores del municipio la dependencia del mismo, a través de un instrumento de recolección de información (Encuesta).

Desde una perspectiva histórica, la investigación persiguió ofrecer un abanico de posibilidades en cuanto a una visión holística de La Geohistoria del municipio Padre Noguera del Estado Mérida a través de las leyes de división político territorial a fin de identificar el tipo de compromiso que está generando su situación geográfica respecto al estado Táchira y el Municipio Libertador.

De acuerdo con (Montoya, 1993) "el objeto de la división Político Administrativa del país, está dado por el interés de una mejor gestión administrativa que permita al estado la consecución de sus fines en base a una mejor utilización de sus recursos y poder nacional", por lo que se podría decir que el estado como división territorial de un país, no es imaginable sin una base espacio-territorial, por lo cual, es importante considerar en primer lugar los aspectos históricos políticos y geográficos que han dado lugar al estado; sin una organización sería imposible establecer los mecanismos de control de las diferentes estructuras que componen el aparato administrativo. Así surge la necesidad de una división Político-Territorial que permita, a nivel regional, conocer las diferentes articulaciones que componen el sistema administrativo.

El conocimiento de la división Político-Territorial del Estado Mérida⁴ bajo un enfoque geohistorico, buscamos comprender la situación actual de la problemática que se ha venido generalizando como consecuencia de las controversias presentes en el pronunciamiento de los postulados legales, en relación con la división Político Territorial desde sus inicios (época de la colonia) hasta nuestros días. De acuerdo con (Vila, 1967) desde el punto de vista socio-cultural, se ha observado que las políticas educativas, diseños curriculares y programas oficiales del Ministerio de Educación y otros organismos oficiales y las Alcaldías del Estado,

⁴ Orlando Gutiérrez. Charla sobre La Ley de división político territorial del Estado Mérida .1986,P.102



no han profundizado ni les han dado la debida importancia a fomentar y difundir entre las comunidades educativas los problemas limítrofes y la conformación actual del estado que permita la ubicación y conocimiento temporo-espacial de su territorio; y de esta forma crear conciencia cívica de los valores de identidad nacional.

Por lo tanto, existe la necesidad de realizar estudios que den a conocer La División Político-Territorial del Estado Mérida, a través de La Ley de Reforma Parcial de 1998, con el fin de identificar compromisos y plantear en lo posible algunas soluciones a los problemas que se están presentando ⁵

Reconociendo la importancia que tiene los límites del municipio, puesto que limita por el Norte con los Arzobispo Chacón del Estado Mérida y Uribante del Estado Táchira, por el Sur con el Municipio Ezequiel Zamora del Estado Barinas, al Oeste con el Municipio Libertador del Estado Táchira y por el Este con el Municipio Ezequiel Zamora del Estado Barinas, colindando con tres (3) estados importantes de Venezuela.

Especialmente la investigación se circunscribió al territorio del Municipio Padre Noguera del Estado Mérida y se amplió en la medida que se identificaron relaciones espaciales del Municipio Libertador del estado Táchira, especialmente en las áreas que ejercen influencia sobre él o que este ejerce sobre otras áreas.

La investigación incluyó una revisión documental de las gacetas donde se encuentran publicados los decretos, órdenes y resoluciones aplicadas a estos municipios en cuanto a Ley de División Político Territorial.

La investigación esta enmarcada en los siguientes datos como base para la misma puesto que el Municipio Padre Noguera es uno de los 23 municipios del Estado Mérida de Venezuela. Tiene una superficie de 206 km² y según

⁵ Baltasar Porras Cardoso. La Evolución Histórico - Político - Territorial de Mérida. 1992, P. 124



estimaciones del INE su población para 2010 será de 3.238 habitantes. Su capital es la población de Santa María de Caparo. El municipio sólo está conformado por una parroquia del mismo nombre.

La ganadería y la agricultura son las principales actividades económicas del municipio, el sector ganadero está más inclinado a la venta de productos fuera del municipio, se especializan en la carne de cerdo y la ganadería de doble propósito. La agricultura está destinada casi exclusivamente al consumo interno aunque se comercian cantidades pequeñas de yuca, maíz y plátano.⁶

La limitación fundamental de la investigación abordada es la carencia de información a una escala de trabajo adecuada a la superficie de un estudio de carácter local, de la relativa pequeña magnitud, condición común de los municipios abordados. En efecto el elevado costo del traslado al municipio por la accesibilidad y recursos económicos para tal fin. Esto introdujo un alto grado de dificultad al logro de los objetivos propuestos por lo que se debió imprimir mayor énfasis en la generación de información primaria en poco tiempo, es decir en menos visitas al municipio y en la información a través del trabajo de campo.

⁶ [http://www.podersocial.org/Municipios al Día](http://www.podersocial.org/Municipios%20al%20D%C3%ADa). Consultado el 27 de junio 2008



CAPITULO I

BALANCE HISTOREOGRAFICO EN RELACIÓN AL MUNICIPIO PADRE NOGUERA



Listado de Publicaciones:

Nombre del autor: Ramírez María Fernanda

Fecha: Junio 2006

Título: Municipio Padre Noguera, un hermoso rincón merideño

Lugar: Venezuela, Mérida, Santa María de Caparo.

El propósito de esta investigación fue dar a conocer las bellezas naturales, y bondades que se pueden encontrar en un pueblo tan pequeño y alejado. En esta investigación no se utilizaron libros, debido a que fue un trabajo, si se quiere periodístico, donde la fuente de información fueron los libros vivientes y la gente de la comunidad.

Objetivo General: Proyectar las bellezas naturales, y bondades que se pueden encontrar en un pueblo tan pequeño y alejado, como lo es Santa María de Caparo en el Municipio Padre Noguera.

En esta investigación se analizaron: la ocupación del espacio de toda la región andina y consideraron el espacio correspondiente al Municipio Padre Noguera, como un área de tránsito, por no existir un grupo sedentario en la zona total, sino en Santa María de Caparo. Esta investigación aporta al aporte estudio además de una metodología desarrollada para recolectar los datos, debido a las pocas publicaciones sobre el tema, incluyendo diferentes nomenclaturas que caracterizan áreas homogéneas.

En esta investigación se destacó información que sirve de punto de partida para este estudio como lo es reconocer que Santa María de Caparo, es un pueblo hermoso del estado Mérida, que por su ubicación geográfica ha sido un tanto olvidado. No obstante, en esta población se está construyendo una de las obras de mayor envergadura en Venezuela, con respecto a generación de energía Eléctrica. Acá se está construyendo el III Desarrollo del Complejo Hidroeléctrico



Uribante Caparo, también contamos con el Parque Nacional Tapo Caparo que es orgullo para el Caparense, debido a la gran variedad de flora y fauna encontrada allí. Reconocen que lo más importantes es su gente, sus costumbres y tradiciones, por el propósito mismo de dicha investigación.

Nombre del autor: Corporación Merideña de Turismo

Fecha: 2007

Título: Historia del Municipio Padre Noguera

Lugar: Venezuela, Mérida

El propósito de esta investigación dio a conocer la historia el municipio Padre Noguera y dando un aporte especial a este estudio para su sustento legal ya que confirma que para el siglo XIX, Santa María de Caparo pertenecía al Cantón de San Cristóbal. En el siglo XX, el empuje de los habitantes de Canaguá los llevó hasta las tierras bajas del Río Caparo en el sitio Guayanito, en busca de mejor vida; dando origen a la aldea Santa María de Caparo en 1956. El 25 de Marzo de 1963, se creó el Municipio Padre Noguera Mora, adscrito a la jurisdicción del Distrito Libertador, cuya capital es el Pueblo de Santa María de Caparo. Eclesiásticamente este Municipio, fue una iglesia filial de La Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Canaguá, hasta la creación de La Parroquia Nuestra Señora de La Asunción de Santa María de Caparo en 1963. Con la creación del Distrito Arzobispo Chacón el 03 de Diciembre de 1964, el Municipio Autónomo Padre Noguera pasó a formar parte de él.

En 1988 fue designado como Municipio Autónomo Padre Noguera y su capital Santa María de Caparo. Para 1992 sigue conservando esta división, con la denominación de Municipio Padre Noguera.

Nombre del autor: Instituto Nacional de Estadística INE

Fecha: 2007

Título: Caracterización, tipología y clasificación Municipal de Venezuela

Lugar: Venezuela, Caracas

Objetivo: Partiendo del concepto de “Desarrollo Humano” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), acercarse a la medición del nivel de vida alcanzado en cada uno de los 335 municipios del país, y describir las principales características de las condiciones de vida, con la finalidad de constituirse en una herramienta útil para la toma de decisiones en el sector social.

Esta investigación es de gran aporte puesto que se está trabajando con municipios venezolanos ya que el estudio es el resultado de la cooperación entre el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y fue posible gracias al proyecto Sigel el cual permitió, en un proceso adelantado durante los últimos tres años desarrollar de una forma muy exitosa la implantación de oficinas regionales del Instituto Nacional de Estadística en cada uno de los Estados del país, contándose en la actualidad con abundante información estadística a nivel estatal y municipal.

Dimensiones que abarca: El estudio tomó en consideración un conjunto de variables en las dimensiones de Población, Empleo, Ingreso, Educación, Salud y Seguridad Personal. Obteniendo así una visión estructural del país, sobre la base de las variables de población y empleo, la cual apoya el proceso de planificación al mediano y largo plazo. Y una visión que permite monitorear la situación al corto plazo (cada año) sensible a los cambios de la coyuntura y basada en las dimensiones de Ingreso, Salud y Educación, que son las mismas dimensiones que componen el Índice de Desarrollo Humano.

Fuentes de Información: Todos los datos utilizados son provenientes de fuentes oficiales, utilizándose los datos de: Instituto Nacional de Estadística, el



Ministerio de Salud y Desarrollo Social y el Ministerio de Educación Cultura y Deporte. El estudio combina por tanto información de tipo censal, información de encuestas por muestreo e información de registros administrativos.

Una Medición del Desarrollo Humano a Nivel Municipal: la apropiación del territorio en Venezuela, para cualquier política de desarrollo a mediano y largo plazo es necesario contar con información en torno a la población de cada municipio, tanto su magnitud como sus características en cuanto a edad y sexo, e información que nos indique potencialidades de desarrollo económico, es decir que apunte a la descripción de la vocación económica de cada municipio.

Variables Investigadas:

Población: Magnitud (Nro. De habitantes), densidad, Dependencia de menores de edad, Razón de reemplazo, Índice de masculinidad.

Empleo: Porcentaje de población ocupada en cada una de las ramas de actividad económica: Agricultura, Minería, Petróleo, Refinación, Manufactura, Construcción, Restaurantes y hoteles, Servicios, Transporte, Finanzas.

La población venezolana se sitúa concentrada en el eje centro norte costero del país, contándose al sur del país con grandes extensiones de terreno con muy poca población.

En el caso que interesa a esta investigación: Estado Mérida, Municipio Padre Noguera. En esta investigación descubrieron que los 5 municipios Menos Poblados del estado Mérida indica en promedio la cantidad de población de menos de 15 años en relación con la población en edad de trabajar. Se utilizó el % de personas ubicadas en cada una de las 13 ramas de actividad económica para establecer la vocación económica de cada municipio. El cálculo fue realizado mediante técnicas de análisis estadístico multifactoriales Municipios agrícolas y población dependiente del empleo en los servicios.



Describiendo el nivel de vida de los municipios.

Método: Se utilizaron las mismas dimensiones del índice de Desarrollo Humano: ingreso, salud y educación, sin embargo no se utilizaron las mismas variables que componen el índice a nivel mundial ya que estas no son susceptibles de medición a nivel municipal.

Clasificación de los municipios de acuerdo a su la calidad de vida construida a partir de la combinación de las variables: Valor Potencial del Empleo, Años Potenciales de Vida Perdida y Oferta y Calidad Educativa. Niveles de vida: más oscuros mayor nivel, más claros menor nivel.

Nombre del autor: Aponte Elizabeth

Fecha: 2006

Título: La geohistoria, un enfoque para el estudio del espacio venezolano desde una perspectiva interdisciplinaria

Lugar: Instituto Pedagógico de Miranda José Manuel Siso Martínez
Caracas -Venezuela.

El propósito de esta Investigación fue desarrollar estrategias para el logro de un cambio estructural en el país, el Estado venezolano, plantea las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de La Nación 2001-2007 que se puede resumir en dos grandes ámbitos: 1) Avanzar en la conformación de una nueva estructura política, económica y social; 2) Instalar una nueva estructura territorial. Se propone un gran propósito, ocupar y consolidar el territorio, se busca el equilibrio territorial modificando el patrón de poblamiento determinado por las condicionantes externas, por lo que es imprescindible diversificar y consolidar las actividades económicas en los espacios de gran potencial económico para fortalecer el modelo de desarrollo endógeno. Se tiene previsto potenciar tres fachadas de integración (Amazónica, Andina y Caribeña), los tres ejes de desconcentración (Occidental, Orinoco-Apure y Oriental), en los cuales se



establecen aspectos relacionados con el equilibrio territorial, el desarrollo rural, zonas económicas de desarrollo sustentable, como vías para superar las condicionantes históricas de los desequilibrios espaciales, el subdesarrollo y la dependencia.

Asumiendo el Enfoque Geohistórico ser parte del presente por ser la síntesis del proceso, desde el cual podemos descubrir, comprender y analizar la complejidad del espacio venezolano, estableciendo correlación con el Plan de Desarrollo Económico y Social de La Nación, en la búsqueda de un nuevo reordenamiento territorial que tenga correspondencia con el desarrollo económico y social que permita superar los desequilibrios espaciales. La Geohistoria da cuenta de nuestra problemática espacial y propone dar respuesta consustanciada con un desarrollo propio o endógeno que plantea el Estado venezolano, el cual está orientado a "...satisfacer las necesidades humanas,...basándose en cada sociedad...en sus potencialidades y recursos...utilizando racionalmente los recursos naturales, basado en las transformaciones estructurales, en las relaciones sociales, en las actividades económicas y en su distribución en el espacio..." (Jaua, E. 2005, p 10).

Desde la escuela la educación geográfica debe tener un propósito útil que contribuya con la formación de ciudadanos con identidad y sentido de pertenencia hacia su comunidad y su país, La Geografía como ciencia de vanguardia debe priorizar a la sociedad y su territorio, se reafirma el planteamiento de Milton S. La geografía crítica, para ser útil, tiene que ser analítica y no solo discursiva. (1996, p.13). El profesor Ramón Tovar, sostiene que: La Geohistoria es una ciencia que diagnostica pero que supone compromiso: ella es fiel a la condición de pueblo como la solidaridad del grupo humano con su territorio, así como la nación: una comunidad estable, históricamente formada de lengua, territorio, vida económica, manifestada en la comunidad, en su cultura.



La complejidad del presente, en el contexto de un mundo globalizado enmarcado en el imperio de la tecnología, exige la pertinencia de una ciencia geográfica crítica que permita diagnosticar, explicar, reflexionar para la búsqueda de una transformación que contribuya a restablecer el equilibrio sociedad-naturaleza.

Es pertinente y se relaciona con la investigación presente ya que tomando en cuenta que las características económicas, sociales y espaciales de América Latina, han estado condicionadas por su carácter dependiente, lo que ha limitado el desarrollo del área a los intereses de los países dominantes. En Venezuela, desde lo espacial, el desarrollo desigual se expresa a través de los desequilibrios espaciales, la estructura espacial dominante desde 1950 es la Centralizada (Ceballos, B.), consecuencia de la transferencia del ingreso petrolero. El Enfoque Geohistórico (Tovar, R. 1986), es una propuesta teórico-metodológica para el análisis del espacio geográfico desde una perspectiva interdisciplinaria, entendiendo al espacio como producto social, síntesis de la acción de los grupos humanos consecuencia de una realidad histórica

La Geohistoria es definida por Santaella, R. (1990) como la "relación entre la geografía y la historia; una modalidad de interdiscipliniedad obligante en el estudio del espacio y su dinámica. Lo geográfico forma parte del proceso histórico y necesita de la historia para ser explicado socialmente". Lo temporal y lo espacial se apoyan en la categoría proceso, el espacio (nacional, urbano, rural, fronterizo, industrial, comercial...) presenta una dinámica, complejidad, heterogeneidad y especificidad que lo define, de acuerdo a las condiciones históricas determinadas. Para el análisis del espacio se parte del presente, como síntesis del proceso. La propuesta educativa que adelanta el Ministerio de Educación y Deportes propone que desde la escuela se investigue la realidad espacial bajo el Enfoque Geohistórico, para descubrir, comprender y analizar la complejidad de espacio del Municipio Padre Noguera en la escala local, regional y nacional, en correspondencia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de La Nación



2001-2007 en el cual se plantea un nuevo reordenamiento territorial que tenga correspondencia con el desarrollo social y económico, que permita superar los desequilibrios espaciales.

Bases Teóricas de la Investigación

Santa María de Caparo, es un pueblo hermoso del estado Mérida, que por su ubicación geográfica ha sido un tanto olvidado. No obstante, en esta población se está construyendo una de las obras de mayor envergadura en Venezuela, con respecto a generación de energía eléctrica. Acá se está construyendo el III Desarrollo del Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo, también cuenta con el Parque Nacional Tapo Caparo que es orgullo para el Caparense, debido a la gran variedad de flora y fauna encontrada allí. Pero lo más importantes es su gente, sus costumbres y tradiciones.⁷

Geopolítica del Municipio:

Municipio:	Padre Noguera
Capital:	Santa María de Caparo
Situación:	Zona Sur del Estado Mérida
Ubicación Geográfica:	7°43' de Latitud Norte y 71°21' Latitud Oeste
Altitud sobre el nivel del mar:	223 mts.
Extensión del Municipio:	31.900 Has.
Precipitación Anual:	2.773 mm.
Temperatura promedio del ambiente:	28° Centígrados
Temperatura promedio del Río Caparo:	28° Centígrados
Nº de Habitantes:	3.000 aproximadamente.
Actualmente el Municipio está conformado por tres Aldeas (La Florida, El Vegón y Tucupido) y la cabeza del Municipio (Santa María de Caparo)	

⁷ <http://www.monografias.com/trabajos40/caparo-padre-noguera/caparo-padre-noguera.shtml>. Consultado el 30 de mayo 2008



Fuente: María F. Ramírez

La historia remonta a principios del siglo pasado cuando a estas tierras comenzaron a llegar campesinos sedientos de aventuras y de medios para una vida mejor. Estas personas provenían de Canaguá y Pregonero, formándose así los primeros fundos agrícolas y las primeras labranzas en la selva. Estas tierras estaban entre un triángulo formado por el páramo el Barrial y los ríos Camburito y Caparo. Fue el Padre José Eustorgio Rivas, quien en una revisión de planos se percató de un pequeño traspié que no coincidía con la señal convencional de los límites del estado. Fue entonces cuando decidieron averiguar aun más y se emprendió una expedición donde participó el padre José Eustorgio Rivas y dos jóvenes llamados José Fabián Molina y Benjamín Molina.

De esta expedición resultó el encuentro con una hermosa y pequeña aldea, que solo para los aldeanos era "Guayanita" por parecerse a La Guayana hermosa, más tarde decidieron llamarla "Guayanito", pero sin ninguna ordenanza legal. Era un pueblo sin ley, con solo unos pocos habitantes. En 1957 el estado, gracias a la intervención del Padre Rivas, incorporó a su jurisdicción esta pequeña aldea. A la que llamaron Santa María de Caparo. Meses después el Padre Rivas trajo el primer médico al pueblo, quien determinó el lugar del cementerio, el cual quedó en La Rochela, lo que hoy La Florida.⁸

El Señor Urbano Labrador, unos de los primeros pobladores, prestó su casa, para que funcionara el despacho parroquial, la jefatura y la medicatura; siendo él la primera autoridad de la aldea. Quien más tarde donase la tierra para la construcción de la iglesia y la plaza. También ofreció vender a 0.50 Bs. El metro de tierra a todo aquel que quisiera radicarse en la aldea. Con esta colaboración de don Urbano se finiquitó la fundación de Santa María de Caparo. En 1964 Santa María de Caparo fue incorporada a la jurisdicción del Distrito Arzobispo Chacón, cuya capital era Canaguá. Y en 1992 se transformó en Municipio Autónomo.

⁸ María Fernanda Ramírez. *Municipio Padre Noguera un Rincón Merideño*. 1996, Pp. 16 - 33



El Municipio Padre Noguera esta rodeado por los ríos Camburito y Caparo donde se construye el III Desarrollo del Complejo Hidroeléctrico Uribante-Caparo, el primero más grande de Sudamérica, que generara energía eléctrica a otros países vecinos. En el municipio Padre Noguera los pocos terrenos que hay son propiedad privada y estamos ubicados al pie del Parque Nacional Tapo Caparo. De acuerdo con Ramírez (2006) “los negocios que más predominan son bodegas, farmacias, ferreterías, carnicerías, restaurantes, posadas, cabañas turísticas, canchas y campo deportivo, manga de coleo, un parque infantil recreativo y un vivero forestal propiedad de DESURCA”⁹.

Posee un clima cálido durante la mayor parte del año, con algunas lluvias fuertes en algunas partes del año. Presenta un relieve montañoso bajo. La vegetación es abundante con muchos árboles frondosos como el Araguaney, el Cedro, hacia sus alrededores y hacia los caseríos predominan los almendros y el mango. También encontramos yuca y plátano. En cuanto a la fauna existente en nuestro municipio tenemos gran variedad de animales silvestres como: lapa, chigüire, cachicamo, picure, faro, oso palmero, variedad de serpientes, tigrillo, variedad de aves, cochino de monte, entre muchos otros. Según (Ramírez 2006) se han visto tigres y sus huellas en la parte selvática de La Represa, incluso han sido fotografiados por la gente de DESURCA.

Desde su origen Mérida perteneció al Virreinato de Nueva Granada hasta el año de 1777, cuando paso a formar parte de La Capitanía General de Venezuela, junto a La Provincia de Maracaibo; Luego de La Batalla de Carabobo en 1821, Venezuela pasó a formar parte de La Gran Colombia y para poder controlar al territorio lo dividió en 7 departamentos aumentándolo a 12 en 1824 quedando de la siguiente manera: Orinoco, Capital Cumana; Venezuela, capital Caracas, Apure, Capital Barinas; Zulia, Capital Maracaibo, se establecen nexos geográficos-políticos entre Mérida y Maracaibo agrupándolo a las provincias del Zulia, Mérida, Trujillo y Coro. El proyecto tuvo como finalidad analizar La

⁹ **IDEM**



Geohistoria del municipio Padre Noguera del Estado Mérida a través de las leyes de división político territorial. ¹⁰

(Montoya, 1993) Explica que una vez constituida La República de Venezuela en 1830, La Provincia de Mérida quedo conformada por los cantones de Mérida, Mucuchíes, Ejido, Bailadores, La Grita, San Cristóbal y San Antonio del Táchira mas tarde en 1856, se crea la provincia del Táchira constituida por los siguientes cantones: La Grita y Lobatera, pertenecientes a la provincia de Mérida.

Con la constitución de 1864, la nación se denominó "ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA" y Mérida pasa a ser un de los 20 estados autónomos que se ah ido conformando. En 1868 se anexa a la provincia de Mérida el Estado Zulia.¹¹ Cuando Antonio Guzmán Blanco asume el poder reforma la constitución planteando la fusión de 20 estados quedando así: estados de Oriente, del Norte, de Occidente, de Guayana del Zulia del Centro y Sur de Occidente. Y por la constitución de 1881 se creo el Gran Estado de los Andes: Mérida, Táchira y Trujillo, durando esta unión hasta 1899. El 7 de enero de 1904 fue promulgada la ley de división político territorial del estado Mérida, bajo el gobierno del general Esteban Chalbaud, Cardona.

Dentro de la ley de división político territorial del Estado Mérida (1904)¹², se crea en 1961 el Municipio Tulio Febres Cordero Capital de Nueva Bolivia, en 1963 el Municipio Padre Noguera Capital Santa María de Caparo y en 1966 se crea el Municipio Eloy Paredes Capital Guayabones". "Es en 1963 que nace el Municipio Padre Noguera Capital Santa María de Caparo, fundada en 1957 por el profesor José Eustorgio Rivas elevándose a Municipio Foráneo en 1963 y a Municipio Autónomo en 1986, es un centro económico de primer orden en el occidente del país, por constituirse en su territorio La Represa La Vueltona, 3era

¹⁰ Orlando Gutiérrez. Charla sobre la Ley de división político territorial del Estado Mérida .1986,P.97

¹¹ Recuérdese que dicha ciudad era la prolongación del primer poblado de Venezuela a las orillas del lago Coquivacoa.

¹² Francisco Díaz Ramírez. El Asamblea del Estado Mérida y los problemas Políticos Territoriales con el Estado Táchira Mérida.1998.P.33



etapa del programa hidroeléctrico de occidente URIBANTE-CAPARO, para dar energía eléctrica de la región occidental.

En los últimos años se ha creado un conflicto limítrofe entre los Municipios Padre Noguera del Estado Mérida y Libertador del Estado Táchira, Con la desintegración del Gran Estado de los Andes a finales del siglo pasado (1899)¹³, se venían presentando cierta diferencia limítrofe. Táchira aspiraba extenderse hasta Mesa de Quintero y Mérida hasta San Simón. El 8 de marzo de 1919 la asamblea legislativa del Táchira le concedió al gobierno plenas facultades para resolver el problema.

Según Burguera (1982) al no llegar a ningún acuerdo los dos mandatarios, interviene el Ministerio de Relaciones Interiores y el 16 de julio de 1923, el ejecutivo federal nombro árbitros y arbitradores, que tras largas discusiones y en virtud de las consideraciones expuestas y en nombre de los Estados Unidos de Venezuela y por autoridad de la ley, se fija como lindero entre los estados Mérida y Táchira la línea divisoria siguiente: desde la boca del río Escalante en el Lago de Maracaibo, aguas arriba hasta la derechura de las Cocuizas; de este punto se sigue el Páramo de Mariño, continua por el paso de la negra a llegar el portachuelo de bailadores y al batallón, van a buscar la cumbre del nacimiento de la quebrada caricuena, aguas abajo de este siguiendo luego las de La Quebrada Michitud hasta su desembocadura en el Río Negro, aguas arriba de este río y luego las de La Quebrada Negra hasta donde se desprende el filo del pico Horma u Hornos; de este filo a buscar el cerro el barrial, y por este cerro a buscar la cumbre del nacimiento de los Ríos Paya y Tucupido y de este punto por las alturas de la cordillera que queda entre los Ríos Mucuchachi y el mismo Tucupido hasta la desembocadura de esta hasta el Río Caparo, punto limítrofe con el Estado Zamora, ambas partes aceptaron el fallo.

¹³ IDEM



Y nadie se preocupaba por aquellas tierras lejanas, cubiertas de selva, infectadas de malaria y de toda clase de enfermedades tropicales, llenas de fieras y serpientes venenosas, es así que se convirtieron en tierras de nadie, hasta que empezaron a bajar de pregonero aventureros que se establecían en las vegas de los grandes ríos y comenzaron a aparecer obras (potreros y conucos) que se perdían entre la enmarañada selva. Por el río Camburito subían los hombres hacia el cerro y bajaban hasta el Caparo. Como todos los que comenzaron a explorar eran de pregonero y como Tachirenses mantenían sus lazos familiares y comerciales con el Táchira (Abejales, los Bancos y Pregonero). Es así que el territorio merideño se hacía tachirenses, sin que las autoridades merideñas se percataran de ello, esta situación es fácil explicarla si se considera las distancias que separan a Mérida y Caparo y la cercanía de Abejales a la zona.

Por el Táchira para 1956, se podía llegar en carro hasta Camburito, en cambio desde la ciudad de Mérida se tardaban dos días en bestia hasta Canaguá y cuatro desde esta población hasta el Caparo, por trochas intransitables, así el mapa merideño se encogía y el tachirenses se expandía, por culpa de nadie, pues quienes adentraban en aquella selva no buscaban complacencias políticas, sino el mejoramiento de su situación económica, ya que a pesar de la agresividad de la naturaleza, la fertilidad del pie de monte y la virginidad de las tierras eran un aliciente y un atractivo para el agricultor". (José Eustorgio Rivas, 1989) ¹⁴

Los estudios político territoriales tienen como finalidad conocer las circunstancias en que un estado ejerce su poder dentro de un espacio que se encuentre debidamente delimitado y que sea de su pertenencia. Este espacio se encuentra delimitado mediante resoluciones y leyes, que reciben la denominación de Ley de División Político Territorial, esto mismo es lo que se conoce como territorio y equivale a la definición de estado. Duran (2006) precisa que La Constitución Bolivariana de Venezuela, le faculta a cada estado para que apruebe su propia Ley de División Político Territorial, en la cual solo se define y delimita el

¹⁴ José Eustorgio Rivas. *Héroes sin Nombre*. 1989. Pp. 67- 75



territorio total de su pertenencia según acuerdos legales y derechos históricos firmados con otras entidades al territorio en municipios y parroquias. Así mismo, dentro de un estado el ejercicio del poder lo constituye un factor político en el territorio, entonces, este factor político o estructura de poder del estado y el territorio constituyen un binomio independiente. El poder se ejerce dentro de un territorio el ejercicio y ejecución administrativa legítima y legal de ese poder político denomina gobernabilidad.

El poder de un estado o municipio, administra y controla al territorio, pero como el territorio no es un ente abstracto sino que existe en función de la sociedad que los ocupa y de las actividades económicas que la misma practica mediante el aprovechamiento de recursos naturales disponibles. La gobernabilidad sobre todo se ejerce en lo que la sociedad hace y realice en el territorio considerado, a su vez esta se ejerce dentro de un marco jurídico a través de los diferentes niveles o estructuras políticas. Cabe agregar que cuando la gobernabilidad no se ejerce ni se concreta, de acuerdo a las leyes y preceptos, se corre el riesgo de perder territorialidad. Al mismo tiempo la sociedad tiene derechos y deberes que cumplir y reclamar en todas las acciones que practique cualquiera sea el lugar donde se instale.

Mérida está integrada por veintitrés (23) municipios como a continuación se describe:

Nr o.	MUNICIPIO	CAPITAL
1	Municipio Alberto Adriani.	El Vigía
2	Municipio Andrés Bello.	La Azulita
3	Municipio Antonio Pinto Salinas.	Santa cruz de Mora



4	Municipio Aricagua.	Aricagua
5	Municipio Arzobispo Chacón.	Canaguá
6	Municipio Campo Elías.	Ejido
7	Municipio Caracciolo Parra Olmedo.	Tucaní
8	Municipio Cardenal Quintero.	Santo Domingo
9	Municipio Guaraque.	Guaraque
10	Municipio Julio Cesar Salas.	Arapuey
11	Municipio Justo Briseño.	Torondoy
12	Municipio Libertador.	Mérida
13	Municipio Miranda.	Timotes
14	Municipio Obispo Ramos de Lora.	Santa Elena de Arenales
15	Municipio Padre Noguera.	Santa Maria de Caparo
16	Municipio Pueblo Llano.	Pueblo Llano
17	Municipio Rangel.	Mucuchíes
18	Municipio Rivas Dávila.	Bailadores
19	Municipio Santos Maquina.	Tabay
20	Municipio Sucre	Lagunillas



21	Municipio Tovar	Tovar
22	Municipio Tulio Febres Cordero	Nueva Bolivia
23	Municipio Zea	Zea

Fuente: Alcaldía de Mérida. 1992

De acuerdo con Martínez (1995) la división territorial de un país, de una región o comarca, es condición previa para la explicación y ordenamiento espacial de las sociedades humanas y sus organizaciones sociales. De igual forma este conocimiento es indispensable para la comprensión de las estructuras políticas, económicas y sociales de los Estados, de las formas de vida de su población, sus potenciales naturales y otros aspectos más de su distribución espacial. Esto quiere decir, que el proceso de división político territorial en su mayoría, es originado más por el desarrollo histórico dentro de cada grupo cultural, que por influencia del espacio geográfico, aún cuando inicialmente se deba considerar la dependencia de la vida humana de los factores geográficos y físicos del lugar.

Según Montoya (1993) para la época de la colonia La Provincia de Mérida estaba conformada por Corregimientos y Comarcas. Desde 1.856 hasta 1.904, suceden algunas intermitencias políticas, entre las cuales resalta la conformación del Gran Estado de Los Andes, el cual agrupa los actuales territorios de Táchira, Trujillo y Mérida. Haciendo alusión al concepto de frontera explica: "Frontera suele usarse habitualmente como sinónimo de límite. Desde el punto de vista estrictamente técnico, existen diferencias entre ambos, pues la idea de límite responde a una noción lineal, en cambio la de frontera, a una noción espacial que involucra, por lo tanto, no sólo el límite sino también a toda la zona delimitada por éste". De hecho, el término frontera encierra un sentido genérico, que incluye la función específica limítrofe. Frontera será por ende, el conjunto de una relación



binomial que abarca el límite mismo y la zona fronteriza adyacente a ambos lados. No impide que el límite sea uno de sus elementos

Sobre posición Territorial

Según Duran (1996) el solapamiento territorial que existe entre los Estados Mérida y Táchira se ha producido debido a las indecisiones de los entes oficiales desde la época de la colonia hasta nuestros días. Este solapamiento es muy complejo, debido a que los municipios que se encuentran involucrados en el problema dicen tener el derecho sobre territorio que no les corresponde, independientemente que estos sea merideños o tachirenses y se empeñan en defender una territorialidad ocupada por el estado vecino originando así conflictos limítrofes entre ellos.

Todo esto tiene su origen en el potencial económico que tiene la zona en donde los enfrentamientos por la disputa territorial son consecuencia de la realidad socioeconómica que vive la zona y porque sus pobladores buscan un mejor porvenir y un mejoramiento en la calidad de vida. Se procedió a realizar un estudio sobre las causas y razones históricas así como las arbitrariedades cartográficas y las indecisiones oficiales que explican la superposición del territorio, basado en las gacetas oficiales desde 1909 hasta 1998 de ambos estados, por lo que se hace necesario sustentarlas nuevamente para comprender la complejidad de la división político territorial de ambos estados, a fin de verificar cuando se produjo el cambio y por cual estado.

A partir de un mapa base, cuyo contenido fundamental se refiere a la toponimia, hidrografía y vialidad principal, se obtendrá el mapa en formato analógico de La División Político Territorial del Estado Mérida, previo a dicha elaboración, se procedió a realizar la composición del mosaico de las hojas que conforma el estado el estudio de La Cartografía básica a escala 1:100000 a partir de las hojas números:



5843, 5842, 5841, 5840, 5839, 5943, 5942, 5941, 5940, 5939, 5938, 6043, 6042, 6041, 6040,

Del servicio autónomo de Cartografía Nacional¹⁵, al realizar la delimitación de los Municipios Padre Noguera y Libertador pertenecientes a los Estados Mérida y Táchira, con el fin de determinar el problema limítrofe que confrontan estos estados, de esta manera observaremos el área de solapamiento que existe entre estos dos municipios.



Estado Mérida

EL municipio Padre Noguera cuya capital es la población de Santa María de Caparo, Se ubica en el extremo suroeste del país, al sureste de la ciudad de San Cristóbal, hasta los límites de los Estados Táchira, Mérida y Barinas.

Los límites generales del municipio antes mencionado según La Gaceta Oficial del estado Mérida son los siguientes:

Por el Norte: el Municipio Arzobispo Chacón, partiendo desde el Filo El Barrial, en dirección sureste, por la fila que conduce al Cerro El Viejo, de donde se baja a un punto en el río Guaimaral (N869300-E227300). De allí toma una cresta en dirección noreste, pasando por La Fila de Santa Rosa hasta el alto de la misma (N875200-E231600). Desde este punto continua por una cresta en dirección sureste hasta el río Mucuchachí (N872500-E234500). Sigue por una fila en la

¹⁵ La Ley de reforma parcial de la División Política Territorial 1998 N° 89 Extraordinario. Consultada el 30 junio 2008



misma dirección y llega al alto del Cerro La Cuchilla y por este hasta donde termina el río Caparo, en los límites con el Estado Barinas (N868600-E238300).¹⁶

Por el Este y Sur: el Estado Barinas, en sus límites generales con el Estado Mérida. Desde el punto antes descrito en el río Caparo hasta la confluencia del mismo con el río Tucupido. Por el Oeste: el Estado Barinas y el Estado Táchira en sus límites generales con el Estado Mérida, desde la confluencia del río Tucupido con el río Caparo, siguiendo aguas arriba por el río Tucupido hasta su nacimiento en el Páramo El Barrial, punto de partida del límite norte.

El grupo familiar es numeroso y en su mayoría viven bajo concubinato, en algunos casos la madre es la encargada del grupo familiar. En cuanto a oficios y profesiones, en lo laboral una parte, esta empleada en la represa Uribante-Caparo, y La Alcaldía del Municipio, la mano de obra clasificada o profesional es muy poca.

En cuanto salud, las enfermedades que más se reflejan son las de tipo viral como gripes, dengue, cuadros diarreicos y enfermedades de la piel. El Municipio cuenta con un ambulatorio Rural tipo II, construido en 1975 y remodelada en el 2001. Cuenta con un área de emergencia, sala de parto, Consultorio Médico, Odontología, un laboratorio equipado, pero no está en funcionamiento por falta de personal, inmunización, sala de espera con televisor, y una residencia médica equipada.

El horario de trabajo es de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm, los sábados y domingo se atiende solo emergencias. En este municipio se han presentado algunos casos de VIH positivo y de hepatitis B. En cuanto a jornadas de vacunación se encuentran: contra la poliomielitis, Hepatitis B, Tétano, Sarampión, Fiebre amarilla. Estas jornadas se realizan dos veces por año y no en una fecha o mes específico. Las enfermedades comunes no se dan en meses

¹⁶ Ley de División Político Territorial del Estado Mérida. 1995.Pp.10-14



específicos, entre las que se pueden mencionar: diarreas, dolores de cabeza, vómitos, escabiosis. El dengue clásico tiene un promedio de 30 casos por año.¹⁷

Las creencias religiosas en este municipio afirma Ramírez (1996) son en un 90% de la población católica y una minoría del 10% se reparte entre otras religiones. Con respecto a los servicios este municipios cuenta con: ambulatorio tipo II, teléfonos públicos, cobertura movilnet, farmacias, bodegas, servicio de aseo, canchas deportivas, posada turística, club turístico con cabañas de alquileres y piscina, despacho de guías, ventas de comida rápida, Cyber Café y otros.

Respecto a las fuentes de agua, el municipio se suministra el agua, de un acueducto construido en el gobierno del Alcalde Sr. Pablo Emilio Molina (Fallecido), quien en vida fue el primer alcalde de Padre Noguera. En cuanto a Nivel Cultural y Educación, en este municipio la mayoría de personas solo cuentan con el bachillerato completo, es ahora cuando se ha impulsado el estudio a nivel superior, por medio de los planes del gobierno nacional. El índice de deserción escolar es muy mínimo, calculado en un 4 %.

Al referir a estructuras físicas es un municipio de construcciones nuevas. De las primeras casas construidas, solo quedan dos intactas, el resto han sido remodeladas. También se han construido más 300 casas nuevas debido al crecimiento de la población. La política del gobierno regional ha sido hacer todo tipo de construcción al estilo de las casas típicas del estado Mérida, (con teja, terracota y piedra) lo que le da al pueblo un estilo muy regionalista.

En lo Político – administrativo, el municipio cuenta con entes como: FUMDEC (fundación municipal para el desarrollo de la cultura), Centro Cultural "José Eustorgio Ribas", Grupo Cultural "Nuevo Renacer". IMDEPORT (Instituto Municipal de Deporte), IMV (Instituto Municipal de La Vivienda), Fundación del Niño, ONG (organizaciones no gubernamentales). Las organizaciones participan

¹⁷ María Fernanda Ramírez. Municipio Padre Noguera Un rincón Merideño. 1996.P.68



en la solución de problemas como la incorporación de la juventud en el deporte, danzas y valores culturales. Entre los partidos políticos que existen en el municipio se encuentran: MVR, COPEI, AD, PPT. En la actualidad este municipio está gobernado por el Alcalde Aliró José Pérez, y regionalmente por el Gobernador Florencio Porras.

De acuerdo con lo Jurídico moral se encuentra La Prefectura Municipal, Consejo de Protección al Niño y al Adolescente, la única ley que restringe de acuerdo a las versiones de la comunidad es la "Ley de Pesca", porque la pesca es una de las primeras actividades económicas de la comunidad. El Consejo de Protección al Niño y al Adolescente beneficia a los mismos en sus intereses. Al hacer referencia a la seguridad, puede expresarse que son muy pocos los peligros por los que tiene que atravesar la comunidad, por lo general es muy tranquila, goza de salvaguardia y protección por parte de los funcionarios públicos.

Al departir sobre la alimentación se aprecia que sus costumbres alimentarias son: arepas, arroz, espaguetis, sancochos. Los negocios y bodegas están dotados de algunos alimentos. Actualmente cuenta con comedor popular. Según Ramírez (1996) en este municipio no existe diferencia entre lo que consumían en el tiempo de antes y el de ahora, se puede decir que en el pasado de sus abuelos comían lo que ellos cultivaban, también carnes de animales de monte, ganadería, aves y pescado, bollos y el popular sancocho, en Semana Santa se come mucho pescado, debido a creencias religiosas y a la gran demanda de peces que se da en esa época, en el río Caparo. En diciembre se hacen las tradicionales hallacas. El pabellón criollo, el mondongo y el cochino frito son unos de los platos más cotizados.

De acuerdo con Las Ediciones de La Presidencia de La República las Misiones Educativas que se establecen en este municipio son: Misión Robinsón, Ribas, Sucre, y Vuelvan Caras. En cuanto actividades culturales y folklóricas: En el municipio se celebran el 6 de reyes, carnavales, el 19 de marzo, viacrucis



viviente en Semana Santa, Pesebre Viviente en diciembre, homenaje a las madres, ferias y fiestas patronales en Marzo, misas de aguinaldos y posadas nocturnas. En este municipio se tiene como patrimonio cultural, la plaza Bolívar, Casa Parroquial, Iglesia, Centro Cultural "José Eustorgio Ribas", Ambulatorio, Casa Municipal, Instituto Municipal de Deporte, Modulo donde funciona un Multihogar, Represa La Vueltosa, Parque Nacional Tapo-Caparo y las escuelas de las diferentes aldeas. En este municipio, se consiguen conjuntos de música llanera que amenizan algunas de las fiestas llaneras y concursos organizados por La Casa de La Cultura.. También cuentan con conjuntos de música Campesina, que ha sido orgullo propio de los pobladores. Existe un baile tradicional de este municipio que se llama "El Pato Bombiao" muy popular y divertido.

Respecto a las actividades de tipo artesanal se trabaja con cuero, en tejido de cestas y sillas, tambores, adornos, escobas, hamacas, atarrayas, muebles de ratán, muñecas de mopa, guitarras, cuatro, cuadros en alto relieve entre muchas otras cosas más. Los juegos populares se destacan, en el mes de marzo y abril se juega mucho el trompo, sobre todo en semana Santa. En el mes de mayo y junio los niños juegan con las populares metras. En julio comienza a verse la perinola. En agosto y septiembre, son la alternativa los papagayos y cometas. En el mes de diciembre, los días 24,25 30 y 31, se encuentra la bola de fuego y el toro candela

En cuanto a las supersticiones dicen que por la parte alta del municipio, en la quebrada del chorrillo, en tiempo de sequía, alrededor de las 10:30 y 12:00 de la noche se escucha pasar a un hombre a caballo, que hace ruidos estruendosos. Las personas que lo han visto dicen que no se deja ver el rostro. Se comenta que es un alma en pena, y se aparece en tiempo de febrero y abril. En la curva de las secretarias se relata que eran dos jóvenes secretarias, que tuvieron un accidente donde murieron, cuando se dirigían al campamento de DESURCA.

En Navidad ellas se les aparecen a los hombres que transitan por allí, piden que las lleven al pueblo de Santa María de Caparo y antes de llegar se



desaparecen. En el mes de noviembre se ve y se oye en la iglesia un grupo de personas rezando, las personas que las han logrado ver, cuentan que la ven de lejos y se acercan para ver quiénes son, y entonces ya no se visualizan, "se ven de lejos". En el mes de julio, en el campo deportivo, a partir de la 11:00 pm. Se percibe en la mitad de la cancha, un caballo que relincha y comienza a dar vueltas hasta que desaparece. Según las creencias de la gente mayor, una mujer embarazada o con la menstruación, no debe cargar o sentarse en la cama donde está un recién nacido porque lo pone "pujón"¹⁸. Se dice que para quitarle los pujos, una mujer primeriza o alguna mujer que sea virgen deben repasar al niño en cruz tres veces.

En este municipio La Represa La Vueltoza, representa una actividad económica, la represa en sus comienzos, fue muy poco ventajosa para el municipio, ya que la empresa DESURCA adquirió la gran mayoría de finca productoras que existía para integrarlas a su proyecto, lo que disminuyó la producción agrícola. Más tarde se transformó en la principal fuente de empleo del municipio, por lo que también fue abandonado el campo por muchos campesinos que esperaban mejor remuneración, de la que ellos recibían por cultivar la tierra. También atrajo los intereses de muchas personas del resto del país, ya que se necesitaba mucho personal y el pueblo de Santa María de Caparo la capital del municipio era pequeño, por ello vino mucha gente de afuera a trabajar en el proyecto. Cabe destacar que en este entonces hubo más de 800 hombres trabajando en la obra, de los que solo una muy pequeña parte eran del municipio. Más tarde el pueblo tuvo un despertar y comenzaron a ingresar solo gente del pueblo al trabajo generado por La Represa, y hasta ahora se continúa así, pero ya no hay tanta demanda de trabajo como antes.

Otras de las Actividades Económicas:

¹⁸ Pujón: niño recién nacido que hace fuerza con sonido sin razón



Pesca

Coporo	Aproximadament	Del 20 o 25 de	Coporo	El caudal de nuestro río es regulado por la represa. Cuando la empresa DESURCA considera conveniente para sus labores cerrar las compuertas, el río queda en su nivel más mínimo, donde la pesca se hace mucho más fácil (se pesca con la mano). Muchas de estos peces mueren por la falta de agua.
Bagre	e del 25 de	noviembre	Bagre	
Palometa	marzo hasta el	hasta el último		
Payara	mes de Julio	de enero		
Mige				
Chorroco				
Manguaniso				
Bagre Negro				

Fuente: Ramírez. 1996

Es importante resaltar que La Represa le dio vida a este municipio olvidado, ya que la empresa DESURCA, instaló su campamento en su capital, Santa María de Caparo, colaborando en proyectos para la comunidad (como por ejemplo el enclacado del pueblo, la electricidad entre otros). A raíz de que vino tanta gente de afuera, el pueblo fue creciendo y formándose más familias.



AGRICULTURA

Yuca	Se compra a un vecino, o con alguna estaca de otra cosecha.	Abril y Agosto (1ra menguante de abril)		Se siembra por surcos de 50 cm cada planta.		La yuca tarda para ser recolectada de 10 a 11 meses.		
Plátano	Se encuentra con los vecinos.	Abril y Agosto (1ra menguante de abril)	Se deforesta y se quema, ahora se usan muchos químicos para evitar las plagas.	Se siembra por hileras y a una distancia de 3 mts, cada planta.	Todo el tiempo hay que estar liberando a las <u>plantas</u> de la maleza, que le nace cerca, ya que se puede crear una <u>competencia</u> por nutrientes entre la planta y la maleza.	El plátano tarda para cosechar 1 año.	Los <u>productos</u> que se cultivan en este municipio son para el sustento de las familias del mismo, y comercian entre ellas, es decir que el <u>producto</u> no sale a venderse a fuera del pueblo	No se cuenta con un tipo de riego específico o, solo se riega con el <u>agua</u> de lluvia.
Maiz	Se compra la semilla a las agropecuarias.	Abril y Agosto (1ra menguante de abril)		Se siembra a una distancia de 20 a 30 cm por cada planta, actualmente se trabaja con una sembradora par de 10 cm		El <u>maiz</u> está listo para ser cosechado en 4 meses.		

Fuente: Ramírez. 1996



GANADERIA

Cerdos	Para venta de su carne.	Duroc, Landrace	Se lavan las porquerizas una vez por la mañana.	Se usan productos químicos.	El cerdo es comercializado fuera del pueblo.	Es una explotación especializada, ya que cuentan con los equipos y técnicos especializados para tal fin, además es una explotación a gran escala.
Aves	Para la explotación de huevos y su carne.	No hay raza específica, (pollo criollo y de incubadora)	Se desinfecta cada vez, que se sacan las camadas, se hace cambio de camas.	No se usa ningún tipo de control, solo cuando los pollos o las gallinas presentan enfermedad	Las aves son para consumo de la familia capareña y algunas veces son comercializadas fuera del pueblo.	Es una explotación no especializada, ya que no usan equipos y técnicos especializados para tal fin, solo las técnicas populares y comunes de crianza de aves. (En un patio, sueltos, y se alimentan con residuos de la cocina, y en algunos casos con maíz y pollerina).
Ganado	Para la explotación de leche y carne.	Cebú Holstein Braman	Se lava la vaquera cada vez que se ordeña en la mañana y la tarde.	Algunas veces se les hacen baños con químicos para combatir plagas.	El ganado es comercializado fuera del pueblo. Y en algunas veces se consume en el pueblo.	Es una explotación no especializada, ya que no usan equipos y técnicos especializados para tal fin.

Fuente: Ramírez. 1996



Estado Táchira

El MUNICIPIO LIBERTADOR cuya capital es la población Abejales, se encuentra ubicado al sureste del Estado Táchira y sus límites según La Gaceta Oficial del Estado Táchira son los siguientes:

Por el Norte: limita con La Parroquia Potosí del Municipio Uribante, a partir de la desembocadura del río Camburito en el río Tucupido, siguiendo aguas arriba por este último río, hasta la desembocadura de la quebrada Paila y por esta Quebrada aguas arriba hasta su nacimiento en los límites generales con el Estado Mérida, punto de Coordenadas UTM (N867900-E223000).¹⁹

Por el este: limita con el Estado Mérida desde el punto antes señalado, para seguir por la divisoria de aguas de los ríos Tucupido o Camburito y Mucuchachí, pasando por La Cuchilla Mesa Bolívar y atravesando la carretera que de Abejales conduce a Santa María de Caparo en un punto a 3900 mts del puente sobre el río Tucupido o Camburito de aquí continúa en línea por la misma divisoria hasta llegar a la confluencia de los ríos Camburito o Tucupido y Caparo aguas abajo y lindando ahora con el estado Barinas hasta la confluencia del río Navay.

El Municipio Libertador está localizado en la zona sur del Estado Táchira, en La Puerta de entrada al Estado por La Carretera del Llano o Troncal 5, y limita de la siguiente manera:

- Norte: Con el Municipio Uribante del Estado Táchira.
- Sur: Municipio Ezequiel Zamora del Estado Barinas.

¹⁹ <http://www.ayuntaweb.info/libertador-tachira/sobre.htm>. Consultado el 18 de febrero 2008



- Este: Municipio Padre Noguera del Estado Mérida y Municipio Ezequiel Zamora del Estado Barinas.

- Oeste: Con los Municipios Fernández Feo y Uribante.

Superficie:

Posee una extensión territorial de 1.139 Km. 2

Coordenadas Geográficas:

Latitud: 07° 37' 30" Longitud: 71° 30' 50"

Población total del Municipio Libertador:

20.547 habitantes (según proyecciones del Censo 2001 de la ULA)

Distribuidos así:

Capital Abejales: 7.238 habitantes

Parroquia Doradas: 5.939 habitantes

Parroquia Emeterio Ochoa 3.639 habitantes

Parroquia San Joaquín de Navay 3.731 habitantes

Fisiográficamente presenta paisajes de montaña, piedemonte y planicie aluvial. Económicamente presenta una importante actividad ganadera. El comercio, las industrias varias, la pesca y la agricultura muestran un marcado desarrollo.

Sus recursos hídricos son: El río Caparo, Camburito, Navay, Piscurí y numerosos caños y manantiales. La fauna silvestre está representada por: Lapas, garzas, loros, pajuiles, guacharacas, iguanas, etc. La fauna fluvial por peces como la cachama, palometa, coporo, bagre, rayado, toros, tumame, cascarrones, curitos, posibles manatíes, etc. En minería existe un potencial de recurso minero de fosfato en Los Monos (1.513 millones de toneladas métricas de reservas probadas con gran perspectiva para el desarrollo minero-industrial).



Cuenta con: Biblioteca, Infocentro, institutos educacionales, Centro Experimental para Estudios de Peces de Aguas Tropicales de La UNET, Juzgado, Registro, Inspectoría de Tránsito, Cámara de Comercio, Casa de La Cultura, Medicatura, CDI, Mercal, MPC, Ciara, Colegio privado, 2 Emisoras radiales F.M., Alcaldía, Cámara Edilicia Municipal, Ipostel, Instituto Municipal de La Vivienda, Banfoandes, G.N., Policía, Polideportivo, Clubes, Hoteles, Posada Turística, Restaurantes, Fábricas, Talleres, Locales Comerciales, Artesanías, Asociación de Ganaderos (Asogalib), de productores de leche, de Apicultores (Apicoven), de vecinos, templos católicos y protestantes, aserraderos, haciendas, fincas, navegación por Internet, entre otros. Turismo: El embalse de Borde Seco, del Proyecto Hidroeléctrico "Leonardo Ruiz Pineda", cascada La Batea, quebrada La Pita y balnearios ecológicos veraniegos de los ríos Caparo y Camburito.

En turismo de aventura: Los Esteros de Navay, prácticas espeológicas y navegación de los ríos. Comidas típicas: Hervidos de pescado, cruzado, ternera a la llanera, sancocho, parrilla criolla, hallacas, pasteles, chicha y dulces criollos. En las expresiones artísticas son destacables las múltiples actividades constantes de La Casa de La Cultura "Maxi mina de Carrero", los conjuntos de música llanera, grupos de danzas, títeres y afines. Eventos socioculturales de importante relieve: Encuentro de La Navidad en Familia el 30 de noviembre, Encuentro-convivencia Binacional de La Canción Mensaje, encuentro nacional con niños, Ferias y Fiestas Patronales, Media Maratón Internacional de Abejales, Campeonatos Nacionales de toros coleados, donde este Municipio ha sido líder indiscutible y cantera de coleadores, entre otros.

Detalles Breves de las Principales Actividades Económicas Locales Comercio en todos sus ramos, talleres de latonería y pintura, mecánicos, metalúrgicos, electromecánicos, panaderías, farmacias, cybers, estaciones de gasolina, receptorías de leche, sistema bancario, almacenes para la venta de ropa, línea blanca, equipos de sonidos, abastos, supermercados, funerarias,



lavados y engrase, hoteles, agropecuarias, comercio de víveres, floristerías, bloquearas, ferreterías, carnicerías, etc.

La construcción de La Represa Uribante Caparo en el frente La Vueltosa significa para Abejales la posibilidad de la mayor fuente de empleo y comercio de algunas actividades. La ganadería, en producción de carne y leche. Granjas avícolas.

Agricultura, en producción de tubérculos, maíz, caraota, plátanos, lechosa, parchita, aguacate, guanábana, etc. Piscicultura, en producción de cachama y pargo rosado en laguna y la obtención de otras variedades propias de los ríos Caparo y Navay.

Apicultura, en la producción de miel y sus derivados.

Bases Legales (análisis de las Gacetas oficiales)

La base legal esta soportada por un corto pero sustancioso análisis de lo que interesa para la investigación sobre las Gacetas Oficiales LDPT²⁰ y Cabe destacar que los límites generales del Estado Mérida con el Estado Táchira no han cambiado desde la ley de 1904 hasta el presente por lo cual no se fue posible rectificar el error que se presento en la ley de 1985 en el límite Oeste del municipio Padre Noguera.

Municipio Padre Noguera (estado Mérida):

EL Municipio Padre Noguera cuya capital es la población de Santa María de Capara, se ubica en el extremo suroeste del Estado, al sureste de la ciudad de San Cristóbal, hasta los límites de los Estados Táchira, Mérida y Barinas, específicamente en el pie de monte de La Serranía de Capara. Los límites del

²⁰ LDPT: Ley de División Político Territorial



municipio Padre Noguera según La Gaceta Oficial del Estado Mérida del año 1998 son los siguientes:

Por el Norte: el Municipio Arzobispo Chacón, partiendo desde el Filo El Barrial, en dirección sureste, por la fila que conduce al Cerro El Viejo, de donde se baja a un punto en el río Guaimaral (N869300-E227300). De allí toma una cresta en dirección noreste, pasando por la Fila de Santa Rosa hasta el alto de la misma (N875200-E231600). Desde este punto continua por una cresta en dirección sureste hasta el río Mucuchachí (N872500-E234500). Sigue por una Fila en la misma dirección y llega al alto del Cerro La Cuchilla y por este hasta donde termina el río Capara, en los límites con el Estado Barinas (N868600-E238300). Por el Este y Sur: el estado Barinas, en sus límites generales con el Estado Mérida. Desde el punto antes descrito en el río Capara hasta la confluencia del mismo con el río Tucupido. Por el Oeste: el Estado Barinas y el Estado Táchira en sus límites generales con el Estado Mérida, desde la confluencia del río Tucupido con el río Capara, siguiendo aguas arriba por el río Tucupido hasta su nacimiento en el Páramo El Barrial, punto de partida del límite norte.

Descripción de los límites generales ley de 1997: los límites generales son los mismos que los de la ley de 1904 norte: el páramo El Barrial límite con el estado Táchira; Oeste, del páramo El Barrial hasta el nacimiento del río Paya o Tucupido, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Caparo, punto limítrofe de los Estados Táchira, Mérida y Barinas; Sur, la confluencia de los ríos Camburito y Caparo.

Descripción de los límites generales ley de 1992: Descripción de los límites del municipio Padre Noguera por el norte :el municipio Arzobispo Chacón, partiendo desde el Filo El Barrial, en dirección sureste, por la fila que conduce al Cerro El Viejo, de donde se baja a un punto en el río Guaimaral (N 869300- E 231600). De allí toma una cresta en dirección noreste, pasando por la fila de Santa Rosa hasta el alto de la misma (N 875200- E 231600). Desde este punto continúa por otra cresta en dirección sureste hasta el río Mucuchachí (N 872500- E



234500). Sigue por una fila en la misma dirección y llega al alto del Cerro La Cuchilla y por éste hasta donde termina el río Capara, en los límites con el Estado Barinas (N 868600 - E 238300). Por el oeste: el Estado Barinas y el Estado Táchira en sus límites generales con el Estado Mérida, desde la confluencia del río Tucupido con el Capara, siguiendo aguas arriba por el río Tucupido hasta su nacimiento en el páramo El Barrial, punto de partida del límite norte.

Descripción de los límites generales Ley de 1998: Descripción de los límites del municipio Padre Noguera por el norte :el municipio Arzobispo Chacón, partiendo desde el filo El Barrial, en dirección sureste, por la fila que conduce al Cerro El Viejo, de donde se baja a un punto en el río Guaimaral (N 869300- E 231600). De allí toma una cresta en dirección noreste, pasando por la fila de Santa Rosa hasta el alto de la misma (N 875200- E 231600). Desde este punto continúa por otra cresta en dirección sureste hasta el río Mucuchachí (N 872500- E 234500). Sigue por una fila en la misma dirección y llega al alto del Cerro La Cuchilla y por éste hasta donde termina el río Capara, en los límites con el Estado Barinas (N 868600 - E 238300). Por el oeste: el Estado Barinas y el Estado Táchira en sus límites generales con el Estado Mérida, desde la confluencia del río Tucupido con el Capara, siguiendo aguas arriba por el río Tucupido hasta su nacimiento en el páramo El Barrial, punto de partida del límite norte.

En gacetas oficiales revisadas a partir de 1907, encontramos que es a partir de este año cuando la participación de la legislatura se hace más activa, bien a través de actos legislativos que van desde la creación de una nueva Ley de División Político Territorial como la de 1904, hasta el Dictamen del Presupuesto para la época en curso. En estas gacetas aparecen los siguientes Presidentes: 1905-19 06: P. T. Tapia. 1907: Carlos F. Ruíz. Presidente de la Legislatura, Fidel Febres C. Presidente de la Cámara

En esta investigación histórica se encuentro que para la época dictatorial se dieron numerosos cambios políticos, de allí que La Asamblea Legislativa estuviese



sujeta a las propuestas del dictador y su gente. Estos cambios se reflejaban en la poca duración de un Presidente de La Asamblea en el mando; se estima que el número de Presidentes fue muy alto y es difícil reseñarlos. Pero lo que sí sabemos es que la estructura legislativa en sí, permanece inalterable hasta hoy en día, cuando verdaderamente si existe una autonomía estatal. De acuerdo La Constitución de 1960 como está formada y sus atribuciones Las Asambleas Legislativas de cada Estado están regidas por La Constitución de La República de Venezuela. En la misma encontramos dos artículos, que tienen competencia.

El aspecto político-territorial del Estado Mérida: Evolución Histórica de La Ley de División Político - Territorial del Estado. La primera división político-territorial de Marida se establece a partir de (1932), correspondía a la misma, cuatro Cantones en Mérida propiamente dicha y tres en la Sección del Táchira. Los de Mérida eran: Mérida, Bailadores, Ejido y Mucuchíes. Los del Táchira: La Grita, San Cristóbal y San Antonio. Los mencionados Cantones estaban a su vez divididos en Parroquias. En 1860 se separa la sección del Táchira y se convierte en Provincia, quedando Mérida con los cuatro Cantones ya mencionados. En 1864, establecida La República Federal, las Provincias pasan a conformarse Estados y los Cantones Departamentos, en 1870 aumenta el número de Departamentos con los de Tovar, Lagunillas y Timotes; en 1904 se hace una Ley de División Político-Territorial, donde se establecen ocho Distritos, que corresponden a los siete Departamentos anteriores y a un nuevo Distrito, el de Torondoy.

Esta mención de La Ley no sustituyó en La Constitución del Estado la denominación de Parroquias, las mismas desaparecen y pasan a llamarse Municipios, unos Foráneos y otros Urbanos, y es ahora cuando se hace una nueva Ley, ajustada a las nuevas necesidades administrativas. A partir de 1904 no se modificaba, sino se creaban Municipios y Distritos. En esta época existían ocho Distritos, Libertador, Campo Elías, Sucre, Tovar, Rivas Dávila, Rangel, Miranda y Justo Briceño. A esto se agregaron: Arzobispo Chacón en 1964, Alberto Adriani



en 1965, Andrés Bello en 1966 y Antonio Pinto Salinas en 1977. Los Ocho-Distritos tenían cuarenta Parroquias (llamadas después Municipios). Los doce Distritos de la actualidad, antes de La Ley del 01-02-1986, comprenden cincuenta y dos Municipios, uno de los Distritos y tres de los Municipios han cambiado de nombre por acuerdo de La Asamblea Legislativa.

Para 1977, queda la División Político-Territorial del Estado Mérida de la siguiente forma: 11 Distritos y 50 Municipios.

La Ley de División Político-Territorial del Estado Mérida, con Gaceta Oficial NQ Extraordinario de fecha 01-02-86, quedo de la siguiente forma: 22 Municipios Autónomos, 38 Municipios Foráneos, 21 Parroquias y 1 Distrito Metropolitano.

Límites Generales del Estado en esta sección, concretamente se toma en cuenta los límites generales del Estado Mérida, pero con respecto al Oeste, que es la zona específica de la investigación. Primero se describe los límites generales por el Oeste y luego los límites del Municipio Padre Noguera, en cuyo asiento está la zona que presenta problemas político Territoriales, por no tener una definición exacta.

Según Gaceta Oficial del Estado Mérida, con fecha del 10 de Febrero de 1986, en la que aparece La Ley de División Político Territorial de nuestro Estado, encontramos que los límites por el Oeste, son los siguientes: "El Estado Táchira, cuya línea divisoria es la siguiente, de acuerdo a la sentencia del Tribunal de Árbitros Arbitradores, del 05 de Noviembre de 1924: desde la boca del Río - "Escalante" en el Lago de Maracaibo, aguas arriba hasta -la derecha de las Cocuizas, de este punto se sigue al -Páramo de Marino, se continúa por el paso de "La Negra",-a llegar al "Portachuelo de Bailadores" y al "Batallón", va a buscar la cumbre del nacimiento de La Quebrada "Caricuena", aguas abajo de ésta, siguiendo luego las de La Quebrada "Michitud", hasta su desembocadura en el Río "Negro", aguas arriba de este río y luego las de La Quebrada "Negra" hasta



donde se desprende el filo de "Pico de Horma" u "Hornos", de este filo a buscar el Cerro de "El Barrial"; y por este cerro a buscar la cumbre del nacimiento de los Ríos "Paya" y "Tucupido", y de este punto por las alturas de La Cordillera que queda entre los Ríos "Mucuchachí" y el mismo "Tucupido" hasta la desembocadura de éste en el Río "Caparo", punto limítrofe con el Estado Barinas.